

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afilado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 16 - Nº 711 - 24 de abril de 2010

Informe semanal

EDITORIAL

**Irresponsabilidad,
irracionalidad e
incoherencia**

**Se profundiza
el conflicto
con la
Cooperativa
de Italó**



**Reunión constitutiva de la
nueva Comisión Directiva**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZYFUERZA
DERIOCUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuertzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuertzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
**Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique**
Teléfono/ fax: **03546 497214**
colonia@luzyfuertzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
**Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras**
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Adelia María
**Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- *Torneo Unidos del Sur* -

El equipo sigue sin convertir

Habiéndose disputado la segunda fecha correspondiente a la Copa Protección Mutual de Seguros, nuestro equipo fue derrotado por su similar de La Base FFAA 2 a 0

Se notó un mejor desempeño en el nivel de juego, pero lamentablemente no lo pudo reflejar en el

arco rival. Vendrán los goles y los resultados seguramente con esfuerzo y dedicación de todo el equipo.

A continuación publicamos los resultados y tablas de posiciones de ambas zonas de la jornada deportiva:

SAT 1 - Civiles 3
Prosegur 6 - Municipalidad 0
Surbac 1 - UNRC 2
La Base FFAA 2 - Luz y Fuerza 0
Alianza 4 - Coca Cola 2.

TABLA DE POSICIONES

Zona "A"

Equipo	Puntos
<i>La Base FFAA (ex Taller Regional)</i>	4
<i>Civiles</i>	3
<i>Surbac</i>	3
<i>Coca Cola</i>	0
<i>Luz y Fuerza</i>	0
<i>Municipalidad</i>	0

Zona "B"

Equipo	Puntos
<i>Prosegur</i>	6
<i>Alianza</i>	6
<i>UNRC</i>	6
<i>SAT</i>	1
<i>Aero - Sol (ex Aeropuerto)</i>	0

Irresponsabilidad, irracionalidad e incoherencia

Las tres palabras expresadas en el título de este escrito sirven para graficar la manera de actuar del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de Italó, porque no sólo que no cumple con los acuerdos oportunamente rubricados, sino que fue más allá, dejando cesante al compañero Caminati, representante de nuestro gremio en la localidad; pero la impericia de estos individuos no termina en este acto, no conforme con lo producido, resolvieron desacatar una orden judicial que dispuso la reincorporación del compañero a su puesto de trabajo.

Ahora bien, sería lógico que nos preguntáramos -y también cada asociado a esa Cooperativa lo hiciera- ¿quién se hace cargo de todo este desbarajuste provocado por personas a quienes pareciera que no les interesa la institución?

Es muy fácil y tentador producir hechos insensatos y absurdos -porque convengamos que, despedir a un trabajador con más de treinta años de antigüedad y a tan solo tres o cuatro meses de acceder al beneficio de la jubilación, es al menos descabellado- con dinero ajeno, o de los socios de la



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

Cooperativa en este caso, y después salir con cara de "yo no fui" y que todo quede en el olvido.

Esta gente, nos referimos a los miembros del Consejo de Administración, está llevando a la Cooperativa a un escenario preocupante en el cual no se puede saber a ciencia cierta cuál va a ser su futuro.

Por supuesto que este tipo de actitudes no son nuevas para nosotros; demás está decir que a menudo tenemos que lidiar con circunstancias similares y lamentablemente tenemos que señalar que a corto o mediano plazo el costo lo termina pagando el usuario, porque deberá proveer los recursos económicos para pagar los



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

gastos indemnizatorios, judiciales, etc., y además se verá sensiblemente resentido el servicio por la falta de dinero para comprar insumos, dado que tiene que ser desviado para hacer frente a otras cuestiones en las que la Cooperativa jamás se debería haber metido.

Todo esto para algunas personas no significa nada, sólo importa ver de qué forma se puede perjudicar al trabajador, especialmente si está encuadrado en Luz y Fuerza, ya sea por malicia, por envidia o simplemente por tratar de "hacer historia" pensando en doblegar

→

a un gremio, el nuestro, que tiene mil batallas y una larga historia de lucha y de conquistas, basadas en la unión, la organización y sobre todo en la solidaridad.

Es frecuente escuchar de consejeros y asesores (abogados, contadores, gerentes, etc.) soluciones mágicas y acciones descalificadoras, cuando se refieren a la manera de mejorar los números de este tipo de instituciones, quizás con el único fin de esconder la

inoperancia y la mala administración, o probablemente por ensañamiento con Luz y Fuerza.

Ante este contexto, debemos señalar que hemos salido airosos en este tipo de conflictos, por la simple razón de que nos ampara la ley y nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 en plena vigencia, aunque mal les pese a algunos y les moleste de sobremanera a otros.

Por último, desde este es-

pacio queremos llevar tranquilidad a los compañeros de Italo y a todos nuestros afiliados que pudieran pasar por una situación similar. El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, nuestro sindicato, está permanentemente abierto al diálogo para solucionar cualquier inconveniente, pero si este no se produce o no es sincero y honesto, posee las armas gremiales y legales necesarias para imponer la razón, la sensatez y la coherencia.

Comunicación cumplimentada

Importante recordatorio

Concluyendo con los trámites relacionados con la finalización del proceso electoral de esta organización sindical, a través de la Secretaría de Organización se ha cumplimentado con el envío de sendas cartas documentos a las cooperativas eléctricas de nuestra ju-

risdicción y a las autoridades de EPEC, comunicando los nuevos integrantes de la Comisión Directiva Central y de las comisiones seccionales.

De este modo se cumple con el procedimiento establecido en la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551.

*La Asociación Mutual Alumbrar comunica a sus asociados que los profesionales médicos que prestan servicios en nuestros consultorios propios **no están autorizados a efectuar transcripciones de ningún tipo de prácticas médicas; por tal motivo solicitamos no realizar pedidos que comprometan a los mismos.***

Necrológicas

En la presente edición de Informe Semanal -continuando lo iniciado oportunamente- damos a conocer los nombres de

nuestros compañeros que lamentablemente han dejado de existir físicamente en los últimos días:

*Arsenio Omar Menel
8 de abril de 2010
Seccional Achiras.*

Se profundiza el conflicto con la Cooperativa de Italó

Como bien se sabe, el conflicto con la Cooperativa de Italó comienza con la negativa, por parte del Consejo de Administración, de hacer efectivo el pago del último acuerdo salarial rubricado oportunamente con la entidad federativa que representa a esta Cooperativa; pero el problema se agrava con el despido del Secretario de la Seccional, el compañero Caminati.

A partir de ese momento comienzan, por parte de nuestra organización, diversas gestiones -gremiales, administrativas, etc.- con el fin de tratar de revertir la situación del nombrado compañero; ante la falta de voluntad para solucionar el inconveniente por parte del Consejo de Administración, no queda otra opción que llevar el tema a la justicia ordinaria.

La pasada semana, ésta se expide de manera favorable respecto de la presentación hecha por el gremio, a través del estudio jurídico Azócar. En esa resolución, la justicia ordena a la Cooperativa de Italó a reincorporar el compañero cesanteado a sus tareas habituales y normales el día miércoles 21 del corriente mes.

Ante esta situación, nuestra organización, representada por el Subsecretario General, compañero Daniel Abdol Rahman, y el Subsecretario Gremial, compañero Claudio Sampaolesi, se hicieron presentes en la mencionada locali-



*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario Gremial.*

dad con el objetivo de acompañar al Cro. Caminati a reincorporarse a su puesto de trabajo.

Lamentablemente tenemos que decir que irresponsablemente el presidente de la Cooperativa le negó el ingreso, descatando arbitrariamente una orden judicial.

De manera inmediata se convocó a la jueza de paz del lugar y ésta procedió a labrar el correspondiente acta, documento que fue remitido en forma urgente a la abogada Cristina Azócar por parte de los representantes gremiales; luego, estos se trasladaron hasta el estudio jurídico de la abogada Hernán-

dez (domicilio legal de nuestra organización en Italó) y se analizaron los pasos a seguir, que no son otros que la inminente presentación de una denuncia penal en contra de cada miembro del Consejo de Administración por desobediencia a una orden judicial, acto que se produjo finalmente el día jueves 22 en los Tribunales de Huinca Renancó.

Para tranquilidad de los compañeros afiliados trabajadores de la Cooperativa de Italó, debemos decir que el gremio en toda su estructura está a disposición para solucionar este problema y cualquiera que se pudiera presentar.

La mejor manera de lograr que se hagan las cosas es no fijarse en quién recibe reconocimiento.

Benjamin Jowett.

Informe Semanal - 5

Gestiones realizadas en Córdoba y el interior provincial



El pasado miércoles 21 de abril se desarrollaron diversas actividades, de las cuales la mayoría tuvieron el epicentro en la ciudad de Córdoba, lo que obligó a los miembros de nuestra Comisión Directiva a multiplicarse para asistir a todos los actos y reuniones previstas para el día.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba organizó una movilización en repudio a la judicialización del proceso que injustamente sufrieron los compañeros defendiendo los

derechos previsionales durante los acontecimientos de agosto de 2008; por ello nuestra organización estuvo representada por los compañeros Julio Chávez, Jorge Peppino y Lucio Francois, quienes se sumaron a la comitiva de otras organizaciones gremiales de la propia FATLyF, que con igual propósito estuvo representada por los compañeros Luis Ferreyra, José Luis Paguegui, Julio Zeballos y Mario Rojas, para acompañar a los compañeros de Córdoba en la marcha

hacia los Tribunales de la capital provincial.

Por otra parte, nuestro Secretario Gremial, compañero José Pérez, participó de una reunión juntamente con dirigentes gremiales del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, que se formalizó en el marco de tratativas salariales para el sector cooperativo de la provincia de Córdoba, que contó además con la presencia del compañero Gustavo Rípoli y miembros de la Comisión Gremial de la FATLyF, con los in-

tegrantes de FACE (Cba.) y FE-CESCOR.

En otro orden, los compañeros José Daniel Abdol Rahman y Claudio Sampaolesi, en sus caracteres de Subsecretario General y Subsecretario Gremial respectivamente, debieron viajar a Italó para acompañar al Cro. Enrique Caminatti, quien había sido despedido (pese a su condición de Secretario Sec-

cional) a fines del año pasado, lo que motivó un amplio operativo administrativo y judicial que finalmente se concretó con la decisión judicial que dispone su reincorporación, poniendo las cosas en su justo término, con un resultado - como no podía ser de otra manera- favorable al trabajador sancionado y a la propia organización sindical, que desarrolló todo el accio-

nar necesario por los integrantes de la Secretaría Gremial y la apoyatura respectiva. (*Ver nota aparte*)

Sin duda alguna una activa participación de los miembros de la Comisión Directiva en actividades gremiales de distintos tipos, no obstante que todas apuntan a la defensa o el acompañamiento en la defensa de situaciones que afectan a los trabajadores lucifuercistas.



Fotos gentileza: Cadena3.com

Declaración Jurada de Bienes Personales

La Secretaría de Administración y Finanzas de nuestra organización gremial reitera su ofrecimiento a los compañeros, que deben presentar Declaración Jurada de Bienes Personales Año 2009 ante la AFIP, la orientación y preparación de las carpetas con la documentación respectiva, por parte del estudio contable asesor de este Sindicato, tal como se llevara a cabo en años anteriores; dicho

trámite, **exclusivo para afiliados**, incluye la presentación ante el órgano recaudador sin costo alguno para el interesado.

La documentación pertinente deberá presentarse **sin excepción** hasta el viernes **30 de abril** próximo, por ventanilla de la Secretaría de Administración y Finanzas de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de atención.

Trabajo y militancia, condiciones para cumplir con los objetivos

Días pasados recibimos en nuestra Sede de Avenida España un comunicado de prensa de la Seccional Las Varillas en el cual los compañeros que integran la Comisión nos ponían en conocimiento que, fruto del trabajo, el esfuerzo y la participación, habían logrado contratar, a cargo de la Seccional, un profesor (Sebastián Sarno) que dictará clases de yoga los días martes y jueves de cada semana, para usufructo de todos los compañeros

y compañeras afiliados de la localidad.

Por otra parte, también nos hacían saber que, con la finalidad de mejorar las instalaciones de la sede social que nuestra organización posee en Las Varillas, habían realizado la compra de un freezer, que era de suma necesidad para optimizar el uso del salón de usos múltiples.

Más allá del valor económico de los nuevos beneficios incorporados,

es justo destacar la tarea que vienen llevando a cabo los compañeros que forman parte de la comisión de la Seccional, como así también los demás afiliados, dado que con estos hechos demuestran acabadamente el compromiso que tienen con los compañeros que representan y la dedicación absoluta a todas las actividades que desarrolla nuestro gremio, lo que denota en ellos una gran vocación de servicio y mayor sentimiento lucifuerista.

Becas de estudio

La Secretaría Gremial del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto reitera a los compañeros afiliados que se encuentran disponibles las solicitudes para acceder a becas de estudio (artículo N° 27 del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75, EPEC).

Los interesados podrán retirar los respectivos formularios en la mencionada Secretaría, en los horarios habituales hasta el viernes 14 de mayo próximo.

Reunión del Consejo Directivo de Alumbrar

Al cierre de esta edición de Informe Semanal se encontraba reunido el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar.

En nuestra próxima entrega da-

remos a conocer los detalles más importantes del encuentro, los que seguramente resultarán de interés para los asociados de la entidad mutual.

Cierre temporario de la Secretaría

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto recuerda a sus afiliados que, con motivo de la finalización del ejercicio económico 2009/2010 y el consiguiente cierre del balance general, la Secretaría de Administración y Finanzas suspenderá todo tipo de trámite relacionado con la

misma entre el 26 de abril y el 5 de mayo próximo inclusive, manteniéndose únicamente el servicio de entrega de bonos para la adquisición de artículos escolares y órdenes de provisión para los comercios y afiliados habilitados, en sus horarios de atención.

Avances para reducir la dependencia

Afianzando el desarrollo de las energías alternativas, nuestro país se propone reducir su dependencia de los hidrocarburos, diversificando el parque generador eléctrico argentino mediante el aumento de potencia instalada proveniente de fuentes renovables.

Con la apertura de ofertas para la implementación del Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía, aprobado en diciembre de 2006 por el Congreso y reglamentado por el Poder Ejecutivo Nacional en mayo pasado, se presentaron 22 empresas, con 49 proyectos por un total de 1.468,7 MW que superaron de este modo los 1.015 MW previstos en la licitación pública convocada por la empresa estatal ENARSA.

El desglose de las propuestas presentadas, en relación con los distintos tipos de energías alternativas, arroja los siguientes números: Energía eólica: 1.203 MW; energía térmica con biocombustibles: 155,4 MW; energía solar fotovoltaica: 22,5 MW; pequeños aprovechamientos hidroeléctricos: 12,7 MW; energía a través de biogás: 24 MW; y 51,1 MW por medio de biomasa.

Las ofertas presentadas, discriminadas por provincias, se reparte de la siguiente manera: Chubut 628 MW; Santa Cruz: 275 Mw; Buenos Aires: 216,4 MW; Río Negro: 100 MW; Santa Fe: 79 MW; Neuquén: 50 MW; Chaco: 42,3 MW; Entre Ríos: 34 MW; San Juan: 22,5 MW; Corrientes: 8,8 MW; Mendoza: 2,7 MW y Catamarca: 2 MW.

Los plazos de finalización de obra son variables y su evaluación dependerá del tipo de recursos renovables, por lo que cada proyecto debe especificar en qué momento se entregará efectivamente la energía al mercado eléctrico mayorista, ya que sólo entonces la empresa podrá comenzar a generar la facturación correspondiente. ENARSA será la encargada de establecer el vínculo contractual con cada una de las empresas que resulten finalmente preseleccionadas en el proceso licitatorio.

A su vez la empresa estatal de energía suscribirá con CAMMESA los contratos de abastecimiento, que podrán tener una duración de quince (15) años, de acuerdo con la Resolución 712/09 de la Secretaría de Energía; es decir que el oferente deberá cumplir con la generación prometida, en tanto ENARSA se encargará de vender esa energía al mercado mayorista y CAMMESA deberá abonar -además- un cargo fijo adicional

mensual de hasta el 10% del precio pautado y con ese dinero se conformará un fondo de garantía de pago de las obligaciones futuras.

Entre los beneficios promocionales, las empresas podrán optar por la devolución anticipada del IVA correspondiente a los bienes amortizables incluidos en cada proyecto (excepto automóviles) o bien, como alternativa, podrán practicar la amortización acelerada del impuesto a las ganancias por las inversiones que efectúen.

Por otro lado, se crea el Fondo Fiduciario de Energía Renovables, que administrará el Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE); con ese fondo se remunerará a los generadores solares fotovoltaicos hasta 0,9 pesos por Kw/h y 0,015 pesos por Kw/h a las empresas responsables de la generación eólica; geotérmica; biomasa; biogás y sistemas hidroeléctricos de hasta 30 MW de potencia, por quince (15) años.

El objetivo establecido por la Ley 26180/06 es lograr la contribución de fuentes de energía renovable, hasta alcanzar el OCHO POR CIENTO (8%) del consumo de energía eléctrica nacional en un plazo de diez años; durante ese período, la normativa prevé un régimen de inversiones para la construcción de nuevas obras destinadas a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.



Reunión constitutiva de la nueva Comisión Directiva

Se concretó el pasado jueves 22 de abril la primera reunión ordinaria mensual de los miembros recientemente electos de la Comisión Directiva Central del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

En la oportunidad, con la presencia de los nuevos integrantes, fue analizado el temario convocante, entre cuyos puntos fue considerado -en primera instancia- el proceso electoral finalizado y sus distintas alternativas, con la presentación por parte de la Junta Electoral del listado de afiliados que no votaron el pasado 9 de abril, definiéndose por la Secretaría de Organización la solicitud del

correspondiente descargo de los compañeros involucrados, para proceder en consecuencia.

Asimismo, la Secretaría General estableció las pautas internas de funcionamiento del cuerpo colegiado, definiéndose asimismo las propuestas de trabajo para el nuevo período que se ha iniciado, en cuanto a todas las áreas que componen la estructura orgánica de nuestro Sindicato desde el punto de vista gremial, social, cultural, deportivo, administrativo y en obras, todo lo cual significa un importante desafío hacia el futuro, pensando en el bienestar de los compañeros afiliados.

Otro aspecto que mereció un tratamiento especial fue la situación de la administración de nuestra Colonia de Vacaciones de Villa del Dique que, ante la finalización del período establecido por el actual Administrador, fue necesario definir la designación de otra persona para cumplir con tales obligaciones. Luego de un extenso debate de ideas sobre el particular, la Comisión Directiva decidió nominar -para ocupar el cargo de Administrador de la remozada Colonia- a uno de los integrantes de la propia Comisión, el Cro. Daniel Eduardo Riesgo, quien se haría cargo de su nueva función de in-



Foto: Informe Semanal



mediato, reconociendo asimismo la gestión del Cro. Walter Escudero, a quien se agradece la colaboración brindada durante su permanencia en carácter de Administrador, tras lo cual retorna a las tareas que anteriormente desempeñaba en la organización.

Fue materia de análisis también el desempeño de nuestro representante en el Campeonato Nacional "Oscar Smith" que organiza la FATLyF, y los resultados obtenidos en bochas masculino y paddle femenino, como así también los logros que dejó nuestra participación en la Muestra Cultural. Motivo de extenso debate fue la situación generada en las finales del "Oscar

Smith" por los participantes en Truco, cuya conducta en dichas instancia demandó la conformación de una comisión integrada por las secretarías General, de Organización y de Prensa, Cultura y Deportes, para definir los criterios que deben aplicarse en tales casos y actuar en consecuencia.

Los resultados de la gestión gremial llevada a cabo en la Seccional Italó, por la reincorporación del compañero Caminatti y sus consecuencias, como así también el comentario sobre la reunión conjunta llevada a cabo en Córdoba con FACE-FECESCOR y FATLyF y la participación de los sindicatos de Luz y Fuerza de Río

Cuarto y Regional, fueron extensamente analizados por los miembros de la Comisión Directiva, estableciéndose los pasos a seguir en cada caso.

Definiciones sobre la necesaria conformación de comisiones y sub-comisiones deportivas y la confirmación del Departamento de la Mujer fueron, entre otros, aspectos de los más destacados, finalizando el tratamiento de los temas previstos para esta primera reunión orgánica de la Comisión Directiva, en cuyo transcurso se priorizó el compromiso a seguir trabajando con mayor énfasis en el cumplimiento de las pautas estatutarias establecidas.

La recompensa del trabajo bien hecho es la oportunidad de hacer más trabajo bien hecho.

Jonas E. Salk.

Discurso de Juan Domingo Perón ante la Asamblea Constituyente Reformadora

(Primera parte)

El 27 de enero de 1949 el entonces presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, habló ante la Asamblea Constituyente que tendría como tarea la reforma de la Constitución Nacional. En este mensaje reflexiona sobre hitos importantes en nuestra vida como país. Por su vigencia, y teniendo en cuenta el inminente bicentenario de la Revolución de Mayo, reproducimos a continuación la primera parte:



momentos brillantes que cantan los poetas y declaman los políticos, son las horas de exaltación y de triunfo. Hay otras épocas en que, calladamente, los países se organizan sobre sólidos cimientos. Se las puede llamar épocas de transición, porque siempre señalan la decadencia de una era y el comienzo de otra. Pero no es esa su mayor importancia, sino que en realidad, en tales momentos, se extraen conclusiones y recapitulan los resultados de los hechos precedentes para poder aplicar unos y otros al porvenir. El entusiasmo cede su puesto a la serena reflexión, porque es necesario abstraer y clasificar para poder organizar y constituir. El resultado no depende de la fuerza ni del ingenio, sino del buen criterio y la imparcialidad de los hombres.

Dios no ha sido avaro con el pueblo argentino. Hemos saboreado los momentos de emoción exaltada y gustado las horas tranquilas de cimentación jurídica.

La cruzada emancipadora y la era constituyente son altísimos exponentes de la creación heroica y de la fundación jurídica.

Señores Convencionales Constituyentes:

En la historia de todos los pueblos hay momentos brillantes cuyas fechas se celebran año tras año y en las cuales se establecen los principios y despiertan los valores que los acompañaron en su vida de Nación; tales fueron entre nosotros la

Revolución de Mayo y su trascendencia americana impulsada por nuestros generales y por nuestros soldados. Están unidas estas fechas al entusiasmo popular que les otorga siempre un matiz de espontaneidad propicio para cantar el triunfo o la derrota. Son las horas solemnes que gestan la historia, son los

Permitidme que después de agradecer la invitación que me habéis hecho de asistir a este acto tan trascendental para la vida de la República, eleve mi corazón y mi pensamiento hacia las regiones inmarcesibles, donde mora el genio tutelar de los argentinos, el general San Martín.

San Martín es el héroe máximo, héroe entre los héroes y Padre de la Patria. Sin él se hubieran diluido los esfuerzos de los patriotas y quizás no hubiera existido el aglutinante que dio nueva conformación al continente americano. Fue el creador de nuestra nacionalidad y el libertador de pueblos hermanos. Para él sea nuestra perpetua devoción y agradecimiento. Los Constituyentes del 53 habían padecido ya las consecuencias de la desorganización, de la arbitrariedad y de la anarquía. La Generación del 53 era la sucesora de aquella de la Independencia, la heroica. Más que la estrategia de los campos de batalla tenía presente la obscura lucha civil; más que los cabildos populares, la desorganización política y el abandono de las artes y de los campos. Había visto de cerca la miseria, la sangre y el caos; pero debía elevarse apoyándose en el pasado para ver, más allá del presente, la grandeza del futuro; y más aún, tenía que sobreponerse a la influencia extranjera, ahondar en el modo de ser del país para no caer en la imitación de leyes foráneas. Hubo de liberarse de la intransigencia de los círculos cerrados y de los resabios coloniales, para que la Constitución no fuera a la zaga de las de su tiempo.

Augustos diputados de la Nación nombró Urquiza a los del Congreso Constituyente, y no estuvieron por debajo de ese adjetivo; reconstruyeron la Patria; terminaron con las luchas y unieron indisolublemente al pueblo y a la soberanía, re-

nunciando a todo interés que estuviera por debajo del bienestar de la Nación.

De esta manera se elaboró nuestra Carta Magna, no sólo para legislar sino para organizar, defender y unir a la Argentina.

La evolución de los pueblos, el simple transcurso de los tiempos, cambian y desnaturalizan el sentido de la legislación dictada para los hombres de una época determinada. Cerrar el paso a nuevos conceptos, nuevas ideas, nuevas formas de vida, equivale a condenar a la humanidad a la ruina y al estancamiento. Al pueblo no pueden cerrársele los caminos de la reforma gradual de sus leyes; no puede impedírsele que exteriorice su modo de pensar y de sentir y los incorpore a los cuerpos fundamentales de su legislación. No podía el pueblo argentino permanecer impasible ante la evolución que las ideas han experimentado de cien años acá. Mucho menos podía tolerar que la persona humana que el caballero que cada pecho criollo lleva dentro, permaneciera a merced de los explotadores de su trabajo y de los conculcadores de su conciencia. Y el límite de todas las tolerancias fue rebasando cuando se dio cuenta que las actitudes negativas de todos los poderes del Estado conducían a todo el pueblo de la Nación Argentina al escepticismo y a la postración moral, desvinculándolo de la cosa pública.

Las fuerzas armadas de la Nación, intérpretes del clamor del pueblo, sin rehuir la responsabilidad que asumían ante el pueblo mismo y ante la Historia, el 4 de junio de 1943, derribaron cuanto significaba una renuncia a la verdadera libertad, a la auténtica fraternidad de los argentinos.

La Constitución conculcada, las leyes incumplidas o hechas a medida de los intereses contrarios a la Pa-

tria; las instituciones políticas y la organización económica al servicio del capitalismo internacional; los ciudadanos burlados en sus más elementales derechos cívicos; los trabajadores a merced de las arbitrariedades de quienes obraban con la impunidad que les aseguraban los gobiernos complacientes. Este es el cuadro que refleja vivamente la situación al producirse el movimiento militar de 1943.

No es de extrañar que el pueblo acompañara a quienes, interpretándole, derrocaban el régimen que permitía tales abusos.

Por eso decía que no pueden cerrárseles los caminos de la reforma gradual y del perfeccionamiento de los instrumentos de gobierno que permiten y aun impulsan un constante progreso de los ciudadanos y un ulterior perfeccionamiento de los resortes políticos.

Cuando se cierra el camino de la reforma legal nace el derecho de los pueblos a una revolución legítima. La historia nos enseña que esta revolución legítima es siempre triunfante. No es la asonada ni el motín ni el cuartelazo; es la voz, la conciencia y la fuerza del pueblo oprimido que salta o rompe la valla que le oprime. No es la obra del egoísmo y de la maldad. La revolución en estos casos es legítima, precisamente porque derriba el egoísmo y la maldad. No cayeron éstos pulverizados el 4 de junio. Agazapados, aguardaron el momento propicio para recuperar las posiciones perdidas. Pero el pueblo, esta vez, el pueblo solo, supo enterrarlos definitivamente el 17 de octubre.

La justicia social

Y desde entonces, la justicia social que el pueblo anhelaba, comenzó a lucir en todo su esplendor. Paulatinamente llega a todos los rincones de la Patria, y sólo los retrógrados y malvados se oponen al bienestar de quienes antes tenían todas las

obligaciones y se les negaban todos los derechos.

Afirmada la personalidad humana del ciudadano anónimo, aventada la dominación que fuerzas ajenas a las de la soberanía de nuestra Patria ejercían sobre la primera de nuestras fuentes de riqueza, es decir, sobre nuestros trabajadores y sobre nuestra economía; revelada de nuevo el ansia popular de vivir una vida libre y propia, se patentizó en las urnas el deseo de terminar para siempre y el afán de evitar el retorno de las malas prácticas y malos ejemplos que impedían el normal desarrollo de la vida argentina, por cauces de legalidad y de concordia.

El clamor popular que acompañó serenamente a las fuerzas armadas el 4 de junio y estalló pujante el 17 de octubre, se impuso, solemne, el 24 de febrero.

Tres fechas próximas a nosotros, cuyo significado se proyecta hacia el futuro, y cuyo eco parece percibirse en las generaciones del porvenir. La primera señala que las fuerzas armadas respaldan los nobles deseos y elevados ideales del pueblo argentino; la segunda, representa la fuerza quieta y avasalladora de los pechos argentinos decididos a ser muralla para defender la ciudadela de sus derechos o ariete para derribar los muros de la opresión; y en la última, resplandece la conjunción armónica, la síntesis maravillosa y el sueño inalcanzado aún por muchas democracias de imponer la voluntad revolucionaria en las urnas, bajo la garantía de que la libre conciencia del pueblo sería respaldada por las armas de la Patria.

Desde este punto y hora comenzó para la Argentina la tarea de su reconstrucción política, económica y social. Comenzó la tarea de destruir todo aquello que no se ajusta al nuevo estado de la conciencia

jurídica expresada tan elocuentemente en las jornadas referidas y confirmada cada vez que ha sido consultada la voluntad popular. Podemos afirmar que hoy el pueblo argentino vive la vida que anhelaba vivir.

No hubiéramos reparado en nada si para devolver su verdadera vida al pueblo argentino hubiera sido preciso transformar radicalmente la estructura del Estado; pero, por fortuna, los próceres que nos dieron honor, Patria y bandera, y los que más tarde estructuraron los basamentos jurídicos de nuestras instituciones, marcaron la senda que indefectiblemente debe seguirse para interpretar el sentimiento argentino y conducirlo con paso firme hacia sus grandes destinos. Esta senda no es otra que la libertad individual, base de la soberanía; pero ha de cuidarse que el abuso de la libertad individual no lesione la libertad de otros y que la soberanía no se limite a lo político, sino que se extienda a lo económico o, más claramente dicho, que para ser libres y soberanos no debemos respetar la libertad de quienes la usen para hacernos esclavos o siervos. Por el instinto de conservación individual y colectivo, por el sagrado deber de defender al ciudadano y a la Patria, no debemos quedar indefensos ante cualquiera que alardeando de su derecho a la libertad quiera atentar contra nuestras libertades. Quien tal pretendiera tendrá que chocar con la muralla que le opondrán todos los corazones argentinos.

Hasta el momento actual, sólo se habían enunciado los problemas que debían solucionarse de acuerdo a la transformación que el pueblo argentino desea. Ahora, la representación de la voluntad general del pueblo argentino ha manifestado lo que contiene esta voluntad y a fe que no es mucho. Yo, que

he vivido con el oído puesto sobre el corazón del pueblo, auscultando sus más mínimos latidos, que me he enardecido con la aceleración de sus palpitaciones y abatido con sus desmayos, podría concretar las aspiraciones argentinas diciendo que lo que el pueblo argentino desea es no tolerar ultrajes de fuera, ni de dentro, ni admitir vasallaje político ni económico; vivir en paz con todo el mundo, respetar la libertad de los demás, a condición de que nos respeten la propia; eliminar las injusticias sociales, amar a la Patria y defender nuestra bandera hasta nuestro último aliento.

Convencido como estoy de que estos son los ideales que encarnan los convencionales aquí reunidos, permitidme que exprese la emoción profunda que me ha producido ver, que para precisar el alcance de anhelo de los Constituyentes del 53 el Partido Peronista haya acordado ratificar en el Preámbulo de la Carta Magna de los argentinos, la decisión irrevocable de constituir lo que siempre he soñado: una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Con la mano puesta sobre el corazón, creo que este es el sueño íntimo e insobornable de todos los argentinos; de los que me siguen y de los que no tengo la fortuna de verles a mi lado.

Con las reformas proyectadas por el Partido Peronista, la Constitución adquiere la consistencia de que hoy está necesitada. Hemos rasgado el viejo papelerío declamatorio que el siglo pasado nos transmitió; con sobriedad espartana escribimos nuestro corto mensaje a la posteridad, reflejo de la época que vivimos y consecuencia lógica de las desviaciones que habían experimentado los términos usados en 1853.

(Continuará la próxima semana).

Resultados obtenidos por nuestra delegación

En el Informe Semanal anterior señalábamos que en la ciudad de Mar del Plata, del 15 al 17 del corriente mes de abril, se llevó a cabo la edición 2010 del Campeonato Argentino "Oscar Smith" y su co-

rrespondiente Muestra Artística y Cultural, que realiza anualmente nuestra Federación a través de la Secretaría de Organización e Interior.

Respecto de los resultados de

las competencias deportivas, destacamos en primer lugar que nuestra delegación obtuvo, de las tres disciplinas que presentó, el cuarto puesto en paddle femenino y el segundo lugar en bochas masculino.



Foto: Informe Semanal

Las representantes del equipo de paddle se hicieron acreedoras de las medallas correspondientes al cuarto puesto.



Foto: Informe Semanal

Nuevamente el representante de bochas masculino llegó a las instancias finales del campeonato, coronándose subcampeón nacional.

CAMPEONATO ARGENTINO "OSCAR SMITH"

Lamentablemente hemos recibido -por primera vez desde que se participa en este evento- de

parte del Comité Organizador, dependiente de la Secretaría de Organización e Interior de la Federa-

ción, un llamado de atención por un hecho irregular causado por la pareja que nos representó en truco.

Muestra Cultural y Artística

La Muestra Cultural y Artística una vez más fue declarada de interés municipal por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon (que además ex-

tendió tal declaración al Campeonato, lo que constituyó un hecho inédito). En el acto de apertura, se planteó que año a año se va incrementando la cantidad de participan-

tes, como asimismo la calidad y variedad de las producciones, en tanto que al cierre se entregaron los certificados a todos los expositores.



Foto: Informe Semanal

En su mensaje final, el Secretario General de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), Cro. Julio César Ieraci, se refirió a la importancia de este Campeonato para la "integración de regiones y de organizaciones sindicales de Luz y Fuerza de todo el país", que "aparte de

unirnos a todos los compañeros lucifercistas el mismo olor y el mismo color, nos identifica la solidaridad" y resaltó "las felicitaciones a todos por participar".

Desde esta Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes nos sumamos a sus palabras, coincidiendo con ellas, y agradecemos a nuestra

organización sindical y a la FATLyF por permitirnos asistir, a los compañeros que compitieron e invitamos a todos aquellos que quieran sumarse en los próximos juegos deportivos convocados por el Campeonato Argentino "Oscar Smith", siempre en un marco de respeto, disciplina y sana competencia.

Reunión del Departamento de la Mujer

La titular del Departamento de la Mujer de la FATLyF, la Cra. María Alejandra Roldán, convocó -una vez más- a una pequeña reunión entre todas las damas presentes, para continuar

intercambiando opiniones e interconectar al sector femenino, destacándose la importancia de la presencia que nos permite conocernos más, de propiciar los cursos de capacitación y otros temas.

Con relación a lo puramente deportivo, se facultó a la Cra. Roldán para receptor sugerencias con el fin de salvar deficiencias que pudieran observarse en cuanto a las competencias.



Foto: Informe Semanal

Importantes temas fueron tratados durante el encuentro del sector femenino lucifuercista.

Exposición Cultural

Como se recordará, en la 2^{da}. Exposición Cultural del 4 de octubre de 2009 se expusieron los trabajos de afiliados y familiares. A continuación, tal como hicimos en anteriores ediciones de nuestro Informe Semanal, presentamos algunos de ellos:

Expositora: Carolina Paván (afiliada activa de EPEC)

Area: collage y costura.

Su comentario fue el siguiente: “siempre estoy haciendo algo, me encanta crear, me gusta volcar lo que siento, lo que soy en las cosas que hago. Me encanta imaginar, diseñar, inventar. Lo que hago me gusta hacerlo y terminarlo rápido, no tengo mucha paciencia. Encuentro en el collage una sensación de relación, de tranquilidad, concentración, me ayuda a aislarme del mundo que muchas veces me atrapa en su locura. Y la costura es un hobby pasional, que practico desde los diez años, que me enseñó mi mamá mientras mi hermana jugaba a

las muñecas y yo le hacía ropa para que las cambiara”. “Sobre el Sindicato, ¿qué diría? Desde que soy chica crecí queriendo al Sindicato; desde que me acuerdo le dio mucho a mi familia, y sobre todo a mi padre, que le dio la posibilidad de crecer como sindicalista, de hacer de su trabajo una vocación, la que me inspira a seguirlo y querer ser como él. Considero que es una organización como ninguna, con principios definidos y con objetivos claros, dedicada a sus afiliados y a brindarles beneficios y oportunidades únicos”.

“Esta 2^{da}. Exposición Cultural me pareció mejor que la anterior en cuanto a organización, participación y nivel de trabajo. Además es para destacar el entusiasmo de los exponentes en esta oportunidad. Me siento orgullosa de poder disfrutar de algo de esta índole, muy atractivo, grande, y que sea “NUESTRA EXPO”, con mayúsculas.



Foto: Informe Semanal

De interés para pasivos nacionales

La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FAT-LyF), a través de la Circular N° 15, pone en conocimiento de los compañeros jubilados y pensionados nacionales que por un error en el sistema informático de ANSeS a algunos pasivos de Luz y Fuerza correspondientes a la Ley 24241, y que están comprendidos dentro del Convenio Previsional, se les practicó en los meses de enero y febrero de 2010 un incremento en sus haberes que no estaba contemplado y que recién en el mes de marzo se debía incorporar.

Es por ello, que cumplimos en informar que desde el pago del mes de abril estas sumas que fueron percibidas de más, por medio del código 233-000, les serán descontadas mensualmente, debitándoseles el 5% por vez hasta la devolución de todo lo percibido.

Por tal razón, solicitamos a nues-



*Cro. Horacio Daniel Garillo,
Secretario de Previsión Social y Actas.*

tros compañeros afiliados que corroboren en sus recibos de haberes esta situación y en caso de te-

ner dudas al respecto se comuniquen con la Secretaría de Previsión Social de nuestro Sindicato.

Aumento de mínimos en el Fondo Adicional Especial

En cuanto al Fondo Adicional Especial, la FAT-LyF comunicó que con el pago del mes de febrero de este beneficio se han incrementado los montos mínimos establecidos en el sistema.

Este incremento, que resulta de la modificación del Artículo 10° de la reglamentación de la Caja Fondo Adicional, eleva los montos que se perciben a \$ 2.300.- para los jubilados y \$ 2.100.- para los pen-

sionados; es decir, ningún pasivo de Luz y Fuerza, luego de la sumatoria del haber previsional, más lo correspondiente al Adicional del Fondo, cobrará menos que esos mínimos mencionados anteriormente, con lo cual podemos decir que se están solucionado algunos inconvenientes que se tenían con diversos compañeros afiliados a las distintas organizaciones sindicales.

Secretaría de Organización y Asuntos Energéticos

Almuerzo por el Día del Trabajo

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto ha decidido, como es tradicional, llevar a cabo un almuerzo de camaradería el próximo viernes 30 de abril, con motivo de la proximidad del "Día Universal del Trabajo", repitiendo una vez más las reuniones consideradas importantes para los trabajadores (activos y jubilados) a lo largo del año.

Tal como ocurrió anteriormente, para los afiliados de la ciudad de Río Cuarto el almuerzo se realizará en el Salón Verde de nuestra sede social, a partir

de las 13:30, y los compañeros afiliados de las seccionales podrán realizarlo ese día en cada una de las localidades a las que pertenecen, en idénticas condiciones con las que se concreta anualmente.

En el caso de Río Cuarto, los compañeros interesados en participar de la celebración deberán comunicar tal decisión -hasta el miércoles 28- a los compañeros Julio César Chávez o Alicia Calandri, y a la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados, según corresponda.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3° piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m-nas-generales@fibertel.com.ar